



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-12-2025, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE PLUMONES, BORRADORES Y USB PARA EL PERSONAL DOCENTE EN ATENCIÓN AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO".

En Metepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas del 07 de abril de 2025, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148 de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

1

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, la Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y; como representantes del Área Requirente y Técnica, el Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales y el Subcoordinador de Remuneraciones, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de notificación de fallo de la Convocatoria a la Invitación indicada al rubro, con fundamento en los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y de conformidad con lo previsto en el numeral 3.9, de la Convocatoria.

Con base en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley, se hace del conocimiento el Fallo de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica citada al rubro, emitido por el encargado del despacho de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, designado mediante oficio número SA/DIA/478 BIS/2025. En cumplimiento del artículo 56, tercer párrafo del Estatuto Orgánico del CONALEP y de acuerdo con el numeral 1.8.1.2, función 20, del Manual General de Organización del CONALEP, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmada por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido.

El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 12:24 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 13 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.





POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Daniel Martínez Castillo	Coordinador de Adquisiciones y Servicios y representante del Área Técnica	
María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Julio César Calvario Sánchez	Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales	
Carlos Reyes Nava	Subcoordinador de Remuneraciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Contratos y Convenios, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	

2

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría en el CONALEP	
Carlos Guzmán Gutiérrez	Jefe de Departamento del Área de Auditoría en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-12-2025, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE PLUMONES, BORRADORES Y USB PARA EL PERSONAL DOCENTE EN ATENCIÓN AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO".

Metepec, Estado de México a 07 de abril de 2025

1

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V.- RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO DE LA CONVOCATORIA, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia, de Planeación, Programación y Presupuestación" capítulo segundo, numeral 3, fracción III y capítulo tercero numeral 57 párrafo tres y cuatro de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP, y en la demás normatividad aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, conforme a lo siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES
1	ABASTECEDORA ARAGONESA S.A. DE C.V.
2	GRUPO PAPELERO GUTIERREZ S.A. DE C.V.

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes " **ABASTECEDORA ARAGONESA S.A. DE C.V y GRUPO PAPELERO GUTIERREZ S.A. DE C.V.**", en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1 Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numeral del 1 al 6 de la Convocatoria de la Invitación citada al rubro.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico enviada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (FO-CON-11) emitido mediante oficio DP/850/2025, con fecha de recepción **07 de abril de 2025**, por el Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales, en su carácter de Área Requirente y Técnica, de conformidad con los artículos 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 2, fracción II, III, y III BIS de su Reglamento, así como el numeral 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP y 4.2.2.1.16 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que en resumen consta lo siguiente:

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	ABASTECEDORA ARAGONESA S.A. DE C.V.	<b>SI CUMPLE</b> , con lo solicitado en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES apartado 4.1.- <b>DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES</b> , numerales del 1 al 6 de la convocatoria.  Para mayor referencia visualizar evaluación técnica anexa al presente.
2	GRUPO PAPELERO GUTIERREZ S.A. DE C.V.	<b>SI CUMPLE</b> , con lo solicitado en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES apartado 4.1.- <b>DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES</b> , numerales del 1 al 6 de la convocatoria.  Para mayor referencia visualizar evaluación técnica anexa al presente.

2

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

Como resultado de la revisión y evaluación de la documentación legal-administrativa entregada en las proposiciones de los licitantes, realizada por el Ing. Daniel Martínez Castillo, Coordinador de Adquisiciones y Servicios se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 fracción VI, de la Ley, de acuerdo en las Fracciones **VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al m)** de la convocatoria de Invitación citada al rubro que consta en el Dictamen (anexo al presente), lo siguiente:

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE)
1	ABASTECEDORA ARAGONESA S.A. DE C.V.	<b>NO CUMPLE</b> , con lo solicitado en la FRACCIÓN VI DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES, en los incisos i) y m), de la convocatoria de Invitación de acuerdo con lo siguiente:  <b>INCISO I:</b> NO PRESENTA DECLARACIÓN PARCIAL DEL MES DE ENERO. <b>INCISO M:</b> NO PRESENTA COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE.  Para mayor referencia visualizar evaluación de la documentación legal-administrativa anexa al presente.
2	GRUPO PAPELERO GUTIERREZ S.A. DE C.V.	<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria en FRACCIÓN VI DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES, en los incisos a) al m) de la convocatoria.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





Por lo que, la propuesta económica del licitante **GRUPO PAPELERO GUTIERREZ S.A. DE C.V.**, es solvente, dado que su oferta está dentro de los precios aceptables de acuerdo con la investigación de mercado.

**FALLO**

Del análisis de los precios presentados para efectos de la evaluación para la **"ADQUISICIÓN DE PLUMONES, BORRADORES Y USB PARA EL PERSONAL DOCENTE EN ATENCIÓN AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO"**, de conformidad con los artículos 36, 36 BIS, 37 de la Ley y 51 de su Reglamento, y la Convocatoria Invitación, la propuesta del Licitante participante **GRUPO PAPELERO GUTIERREZ S.A. DE C.V.**, cumplió técnica, y administrativamente, resultando solvente, por lo que se le adjudican las tres partidas conforme a lo siguiente:

4

**PARTIDA UNO**, con un precio unitario de \$95.00 y un monto total de **\$1,507,080.00** (Un millón quinientos siete mil ochenta pesos 00/100 M.N.), cantidades antes de I.V.A.

**PARTIDA DOS**, con un precio unitario de \$16.50 y un monto total de **\$87,252.00** (Ochenta y siete mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), cantidades antes de I.V.A.

**PARTIDA TRES**, con un precio unitario de \$100.20 y un monto total de **\$430,659.60** (Cuatrocientos treinta mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 60/100 M.N.), cantidades antes de I.V.A.

El monto total adjudicado por las tres partidas asciende a la cantidad de **\$2,024,991.60** (Dos millones veinticuatro mil novecientos noventa y un pesos 60/100 M.N.), sin incluir el I.V.A.

**Tiempo, lugar de entrega de los bienes y vigencia del contrato**

**Primera entrega:** 15 días hábiles, posteriores a la Notificación del Fallo.

**Segunda entrega:** 07 de julio de 2025.

**Lugar:** Los bienes serán entregados en la Jefatura de Almacén y Distribución del CONALEP ubicada en Santiago Graff No. 105 Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas.

**Vigencia del Contrato:** Será a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 07 de julio de 2025.

Partida	Descripción	Cantidad, primera entrega 15 días hábiles, a partir de la Notificación del Fallo.	Cantidad segunda entrega, el 07 de julio de 2025
Partida 1	Marcador para pizarrón blanco paquete de 4	7932	7932
Partida 2	Borrador de fieltro para pizarrón blanco	2644	2644
Partida 3	Memoria USB almacenamiento 64 GB	2149	2149

*[Handwritten signature and initials]*





No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
		Para mayor referencia visualizar evaluación de la documentación legal-administrativa anexa al presente.

Por lo antes expuesto, la proposición del licitante **ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V.** al **No cumplir** con los requisitos solicitados legales y administrativos solicitados en el numeral VI incisos i) y m) de la convocatoria de invitación a cuando menos tres personas, indicada al rubro, su propuesta no es solvente, por lo tanto, se desecha de acuerdo con el numeral **3.13 Causas de desechamiento inciso a) de la convocatoria**, que a la letra dice:



**3.13.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.**

*"Las causas que propiciarán el desechamiento de la propuesta, son las siguientes:*

*a. El no cumplir con alguno de los requisitos solicitados en el punto IV, inciso a), b) y lo solicitado en el punto VI de la presente convocatoria, salvo en los casos en que el requisito no sea motivo de desechamiento."*

Derivado de lo anterior, la propuesta que cumple Técnica y Legal-Administrativamente y, por lo tanto, **es solvente** es la propuesta del licitante **GRUPO PAPELERO GUTIERREZ S.A. DE C.V.**, por tal motivo, es considerada para su evaluación económica.

Se procede conforme a lo establecido en los artículos 2 de la Ley y 51 de su Reglamento a realizar los cálculos de los Precios No Aceptables, de conformidad con la investigación de mercado, que se detalla a continuación:

**ANÁLISIS DE PRECIOS NO ACEPTABLES CON LA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO.**

Proveedor	PARTIDA UNO- Precio de la investigación de mercado sin IVA	PARTIDA DOS- Precio de la investigación de mercado sin IVA	PARTIDA TRES- Precio de la investigación de mercado sin IVA
SOLUCIONES ESTRATEGICAS UNIVERSALES S.A. DE C.V.	\$ 98.00	\$ 14.00	\$ 103.00
GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.	\$ 95.00	\$ 16.50	\$ 100.20
ABASTECEDORA ARAGONESA S.A. DE C.V.	\$ 100.00	\$ 15.00	\$ 105.00
Mediana sin incluir el I.V.A.	\$ 98.00	\$ 15.00	\$ 103.00
Precio no aceptable, los superiores a:	\$ 107.80	\$ 16.50	\$ 113.30

*C. Cal*  
*[Handwritten signatures and marks]*



**Condiciones de entrega:** Para la entrega de los bienes el proveedor adjudicado deberá dar aviso por escrito enviado de manera electrónica, al Titular de la Dirección de Personal en su carácter de Administrador del Contrato, al Titular de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento y al Subcoordinador de Programación de Equipo, a los correos institucionales: [miguel.garcia@conalep.edu.mx](mailto:miguel.garcia@conalep.edu.mx); [mario.olmedo@conalep.edu.mx](mailto:mario.olmedo@conalep.edu.mx) y [jvalenzuela@conalep.edu.mx](mailto:jvalenzuela@conalep.edu.mx), así como al encargado del Almacén General, al correo [baguirre@conalep.edu.mx](mailto:baguirre@conalep.edu.mx), con un día hábil de anticipación, a fin de que se tomen las previsiones correspondientes, y se encuentre presente la persona responsable de recibir los bienes.

El Contrato por celebrarse es el CAS-13-2025, el cual deberá de ser formalizado dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del presente fallo de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público.

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el Módulo de formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

#### Persona Moral

##### Documentos en copia simple y Original o Copia Certificada para cotejo:

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos).
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Requisitar y presentar Formato de Alta de Beneficiario para el trámite de pago.

##### Documentos en Copia Simple:

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Constancia de Situación Fiscal vigente.
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

##### Documentos que deberá presentar a la firma del contrato

- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024.
- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.
- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.



En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- Las opiniones que se solicitan, se deberán enviar a los correos electrónicos, [vmoreno@conalep.edu.mx](mailto:vmoreno@conalep.edu.mx), [febernal@conalep.edu.mx](mailto:febernal@conalep.edu.mx) y [mamarquez@conalep.edu.mx](mailto:mamarquez@conalep.edu.mx) para su respectiva revisión.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Carta sobre defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios.

Con fundamento en el artículo 56 Bis de la Ley se exhorta al proveedor adjudicado a inscribirse al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por el Daniel Martínez Castillo, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, en términos de los numerales 1.8.1 y 1.8.1.2 función 13 y 20 respectivamente del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia capítulo segundo numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente

**DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**

"En representación y suplencia del Titular, por ausencia temporal de este, de conformidad con el artículo 56 tercer párrafo del estatuto Orgánico del CONALEP y de acuerdo con el numeral 1.8.1.2, función 20, del Manual General de organización del CONALEP"

A

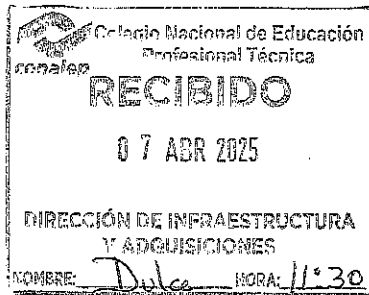
B

ce





V-270



Metepec, Estado de México, a 4 de abril de 2025

Referencia: DP/850/2025

Asunto: Dictamen Técnico relativo a la "ADQUISICIÓN DE PLUMONES, BORRADORES Y USB PARA EL PERSONAL DOCENTE EN ATENCIÓN AL CONTRATO COLECTIVO DE Trabajo".

Exp.4C.16/Trámite y registro de Prestaciones 1/2025

**KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**  
**PRESENTE**

Derivado del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Electrónica No. IA-11-L5X-011L5X001-N-12-2025, relativa a la "ADQUISICIÓN DE PLUMONES, BORRADORES Y USB PARA EL PERSONAL DOCENTE EN ATENCIÓN AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO", y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento y en apego al número V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, de la convocatoria de Invitación, comunico a usted el resultado técnico derivado del análisis de las propuestas presentadas en dicho procedimiento de los siguientes participantes:

- 1.- **ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V.- Cumple técnicamente** con lo solicitado en la convocatoria de invitación.
- 2.- **GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.- Cumple técnicamente** con lo solicitado en la convocatoria de invitación.

1

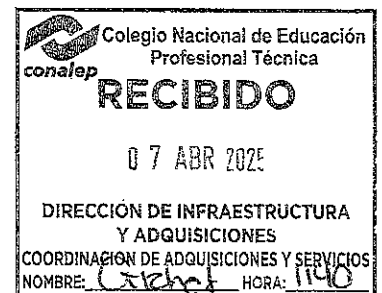
Asimismo, referente al numeral "2.7 Muestras Físicas" de la "FRACCIÓN II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA", ambos proveedores cumplieron con dicho requisito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

**JULIO CÉSAR CALVARIO SÁNCHEZ**  
**COORDINADOR DE REMUNERACIONES**  
**Y RELACIONES LABORALES.**

C.c.p. - Francisco Arturo Nieto Méndez. -Secretario de Administración de CONALEP.  
Miguel García Hernández.- Director De Personal  
Carlos Reyes Nava.- Subcoordinador de Remuneraciones.  
CRN/OEVR/trc



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, CP. 52148, Metepec, Estado de México.  
Tel. 722 271 0800 www.conalep.edu.mx

- 1 copia original.  
- 1 hoja anexa en original. (FO-CON-011).

V-270

**RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA**

FO CON 011

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011 L5X001-N-12-2025, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE PLUMONES, BORRADORES Y USB PARA EL PERSONAL DOCENTE EN ATENCIÓN AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA , FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica, del numeral 1 al 6 de la convocatoria de Invitación	GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, SA DE CV, PARTIDAS 1, 2 Y 3		ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V., PARTIDAS 1, 2 Y 3	
	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
1. Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Representante Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE, EN LAS PARTIDAS 1, 2 y 3, referente a la partida 3, se puede observar en la imagen una capacidad de la USB diferente a la solicitada, sin embargo, la imagen como se indica en la convocatoria de invitación es solo de referencia y el proveedor describe bien el producto que se solicita, por tal razón esta Dirección de Personal, dictamina que SÍ CUMPLE con lo solicitado en la convocatoria.	
2. Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada por representante o apoderado legal, en la que manifieste que, los bienes cuentan con una garantía de 1 año.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
3. Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada por representante o apoderado legal, en la que manifieste el grado de contenido nacional para cada partida de los bienes en los que participe.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
4. Carta bajo protesta de decir verdad, de la licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, que se compromete a cambiar las unidades que tengan algún defecto o mal funcionamiento, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, SE DEBERA ESPECIFICAR CONTACTO(S), TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA ESTE FIN.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
5. Carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) del representante legal de la empresa, en la cual manifiesta, que, en caso de resultar adjudicado, deslinda al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole, que por motivo del traslado y entrega de los bienes causare el personal de su empresa.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
6. El licitante deberá anexar en su propuesta técnica manifestación por escrito, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal o persona facultada para ello, de que los bienes ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas aplicables, y a falta de éstas con las Normas Internacionales, o en su caso las Normas de Referencia que apliquen. Además, deberá de incluir que se encuentra dentro de las siguientes normas: •NMX-N-102-SCFI-2009, artículos para escritura-plumones y marcadores-especificaciones y métodos de prueba. •NOM ISO-SCFI-2004, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS. •NOM-001-SCFI-2018. APARATOS ELECTRÓNICOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA. • NOM-019-SE-2021. EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SUS EQUIPOS ASOCIADOS, ASÍ COMO EQUIPO DE USO EN OFICINA-REQUISITOS DE SEGURIDAD. • NOM-024-SCFI-2013. INFORMACIÓN COMERCIAL PARA EMPAQUES, INSTRUCTIVOS Y GARANTÍAS DE LOS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	

ELABORÓ

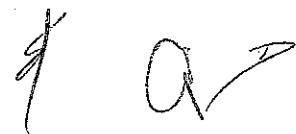
**CARLOS REYES NAVA**  
SUBCOORDINADOR DE REMUNERACIONES

AUTORIZÓ

**JULIO CESAR CALVARIO SANCHEZ**  
COORDINADOR DE REMUNERACIONES Y RELACIONES LABORALES

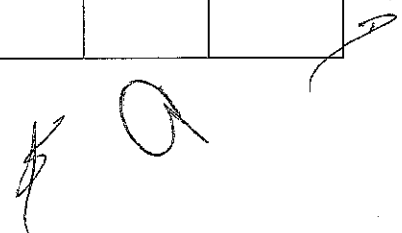
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-12-2025, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE PLUMONES, BORRADORES Y USB PARA EL PERSONAL DOCENTE EN ATENCIÓN AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		ABASTECEDORA ARAGONESA S.A. DE C.V.		GRUPO PAPELERO GUTIERREZ S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	<p>a) ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA: Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el FORMATO B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento, el que deberá contener:</p> <p>I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa (el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación); número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y</p> <p>II. Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.</p> <p><b>La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento.</b></p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>b) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p><b>La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento.</b></p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>c) ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP: Carta de licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP, preferentemente de conformidad con el FORMATO C-1, de esta convocatoria.</p> <p><b>La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento.</b></p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>d) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el FORMATO C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste:</p> <p><input type="checkbox"/> Que es de nacionalidad mexicana.</p> <p><input type="checkbox"/> (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.</p> <p><input type="checkbox"/> Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para entregar el tiempo y forma los servicios materia de esta Licitación Pública, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.</p> <p><b>La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento.</b></p>	✓		✓	



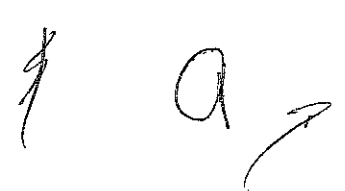
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-12-2025, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE PLUMONES, BORRADORES Y USB PARA EL PERSONAL DOCENTE EN ATENCIÓN AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		ABASTECEDORA ARAGONESA S.A. DE C.V.		GRUPO PAPELERO GUTIERREZ S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	<p>e) DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica el Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio, anexando constancia de situación fiscal actual en donde se verifique el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son cuatro documentos, la carta de ratificación, constancia de Situación Fiscal, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deben de exceder de tres meses anteriores al fecha de la convocatoria).</p> <p><b>La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento.</b></p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>f) En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo con lo señalado en el FORMATO D de esta Convocatoria de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.</p> <p><b>La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento.</b></p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>g) Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT. Vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.</li> <li>Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.</li> <li>Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.</li> <li>En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.</li> </ul> <p><b>La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento.</b></p>	✓		✓	



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-12-2025, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE PLUMONES, BORRADORES Y USB PARA EL PERSONAL DOCENTE EN ATENCIÓN AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		ABASTECEDORA ARAGONESA S.A. DE C.V.		GRUPO PAPELERO GUTIERREZ S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	h) Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.  La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	i) Comprobante de la declaración anual 2024 o parciales de enero a diciembre 2024 y parcial del mes de enero 2025.  La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento.		X No presenta declaración parcial del mes de enero	✓	
FRACCIÓN VI.	j) Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAASSP, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Aviso de Privacidad publicado en la página oficial del CONALEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, FORMATO G de esta Convocatoria.  La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	k) Manifiesto de particulares a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, FORMATO K de esta Convocatoria.  La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	l) Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el 65% por ciento. De conformidad con el Formato L, formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el grado de contenido nacional (regla 8).  La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	m) LEGALES  m.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsas.  m.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento.  m.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica).  La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.		X  No presenta copia simple del acta constitutiva y poder notarial del representante	✓	



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-12-2025, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE PLUMONES, BORRADORES Y USB PARA EL PERSONAL DOCENTE EN ATENCIÓN AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		ABASTECEDORA ARAGONESA S.A. DE C.V.		GRUPO PAPELERO GUTIERREZ S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV, b) Contenido de la propuesta económica	<p>1. El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.</p> <p>La no presentación será motivo para desechar su propuesta.</p> <p>Nota 1: En caso de que la proposición económica no coincida con los datos generales de la partida del anexo técnico, la proposición en su conjunto será desecheda.</p> <p>Nota 2: Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de no ser así la proposición en su conjunto será desecheda.</p>	✓		✓	

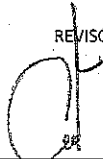
Con base en la evaluación realizada respecto a la documentación administrativa establecida en la Fracción IV (DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES) de la convocatoria, se concluye que la documentación presentada por el licitante GRUPO PAPELERO GUTIERREZ S.A. DE C.V., es la propuesta que CUMPLE con los requisitos solicitados y la propuesta. En contraste, la propuesta del licitante ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V. no cumple, al omitir lo señalado en los incisos i) y m).

ELABORÓ



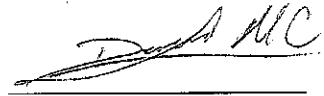
EMMANUEL MORALES VILLA  
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ



MARÍA DE LOS ANGELES SÁNCHEZ CRUZ  
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VALIDÓ



DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**  
**Cuadro Comparativo Análisis Económico**

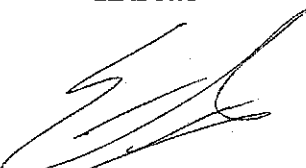
PROCEDIMIENTO IA-11-L5X-011L5X001-N-12-2025, RELATIVO AL "ADQUISICIÓN DE PLUMONES, BORRADORES Y USB PARA EL PERSONAL DOCENTE EN ATENCIÓN AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.	
			COSTO UNITARIO SIN I.V.A	
UNO	Marcador para pizarrón blanco.	PIEZA	\$	95.00
DOS	Borrador de fieltro para pizarrón blanco.	PIEZA	\$	16.50
TRES	Memoria USB	PIEZA	\$	100.20

**PRECIOS NO ACEPTABLES CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

Proveedor	PARTIDA UNO- Precio de la investigación de mercado sin IVA	PARTIDA DOS- Precio de la investigación de mercado sin IVA	PARTIDA TRE- Precio de la investigación de mercado sin IVA
SOLUCIONES ESTRATEGICAS UNIVERSALES S.A. DE C.V.	\$ 98.00	\$ 14.00	\$ 103.00
GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.	\$ 95.00	\$ 16.50	\$ 100.20
ABASTECEDORA ARAGONESA S.A. DE C.V.	\$ 100.00	\$ 15.00	\$ 105.00
Mediana sin incluir el IVA	\$ 98.00	\$ 15.00	\$ 103.00
Precio no aceptable, los superiores a:	\$ 107.80	\$ 16.50	\$ 113.30

Derivado del análisis de las propuestas económicas y de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS, 37 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la Convocatoria de invitación, la propuesta del Licitante participante GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V., cumplió técnica y administrativamente, resultando solvente, por un precio unitario para la PARTIDA 1 \$95.00 (NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100M.N), PARTIDA 2 \$16.50 (DIECISÉIS PESOS 50/100 M.N.) Y PARTIDA 3 \$100.20 (CIEN PESOS 20/100 M.N.) CANTIDADES SIN INCLUIR EL I.V.A.

**ELABORÓ**


 EMMANUEL MORALES VILLA  
 JEFE DE PROYECTO

**REVISÓ**


 MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ  
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

**VALIDÓ**


 DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO  
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS